

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**280** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acuerda otorgar concesión administrativa a la entidad "SERESTÉN, S.L.", para la explotación del bar-cafetería ubicado en la Estación Marítima del Puerto de Los Cristianos.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz en fecha 13 de noviembre de 2014, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "SERESTÉN, S.L.", para la explotación del bar-cafetería ubicado en la Estación Marítima del Puerto de Los Cristianos, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo: Siete (7) años.

- Tasa de Ocupación: cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de treinta y tres mil quinientos sesenta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (33.565,42€), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 a 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

- Tasa de Actividad: cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de seis mil quinientos setenta euros (6.570,00€), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 a 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Lo que se publica para general conocimiento

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 2014.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A140064500-1